	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 38

**ACTA:** 027  
**SESIÓN:** ORDINARIA  
**HORA:** 8:00 A.M.  
**FECHA:** ENERO 31 DEL 2024  
**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

#### ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 31 de Enero de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas

#### **ACTA 015 DE 18 DE ENERO DE 2024.**

4. Invitación **DOCTORA LUZ ELENA TORRES MOLINA**  
Directora Prosperidad social Regional Santander
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Propositiones y varios.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 38

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>17</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>02</b>

El Secretario General Deja constancia que el honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** llegó en el segundo punto, **NESTOR ALEXANDER**

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 38

**BOHÓRQUEZ MEZA** llego en el cuarto punto.

El Secretario General Deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.


**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 38

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que se encuentra el **ACTA 015 DEL 18 DE ENERO DE 2023**.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si esta acta fue enviada a todos los correos de todos los corporados.

El Secretario General expresa: "Si señor presidente se envió a los 19 correos de los corporados".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si ese día asistieron todos los Honorables Concejales.

El Secretario General expresa: "Señor presidente el día 18 de enero del 2023 asistieron todos los honorables concejales".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el **ACTA 015 DEL 18 DE ENERO DE 2023**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 38


CONCEJAL	ACTA 015
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Invitación **DOCTORA LUZ ELENA TORRES MOLINA-** Directora Prosperidad social Regional Santander.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Antes de darle la palabra a la doctora Luz Elena Torres, doctora bienvenida a este recinto de la democracia".

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 38


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Doctora Luz Elena agradecerle por asistir en la mañana de hoy a este concejo municipal, a esta corporación y básicamente decirle que nosotros como concejales pues tenemos muchas preguntas en el sentido que queremos saber qué programas sociales continúan, tenemos conocimiento que familias en acción y jóvenes en acción ahora van a ser parte de renta ciudadana pero hoy queremos que usted nos aclare cuáles son los requisitos que se necesitan y qué programas se siguen manteniendo, de igual forma quiero hacer una pregunta que me la han hecho muchas veces y es si una persona es beneficiaria de un programa social puede hacerlo de otro programa social también o no, de igual forma si hay posibilidad de ampliar cobertura de los programas sociales acá en Floridablanca y una última pregunta porque yo sé que todos mis compañeros van a realizar preguntas una vez usted termine la intervención es relacionada con el operador que maneja acá que es apuesta la Perla si se puede conseguir otro operador u otro operador que lo apoye porque hay muchas quejas de la gente con relación al operador como tal, entonces esa es como la introducción que queremos tener muy claro eso y ya una vez su merced realice la intervención, vendrá ya una serie de preguntas nuevamente con los honorables concejales".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA- Directora Prosperidad social Regional Santander**.


La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA- Directora Prosperidad social Regional Santander** saluda a los presentes y expresa: "Mi nombre es Luz Elena Torres yo soy la directora regional de prosperidad social para Santander, tenemos en gerencia en 81 municipios de los 87 municipios del departamento y hay una directora aparte que es para los seis municipios restantes del magdalena medio que es la directora regional del magdalena medio, vengo con un equipo de trabajo donde están los profesionales de cada uno de los programas que hay en prosperidad social. Que quiero, primero que todo que ustedes conozcan que es prosperidad social porque a veces las personas piensan que prosperidad social solamente es una dispersión de recursos para los más vulnerables de los lineamientos más im-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 38

portantes para prosperidad social, pero no es el único entonces qué vamos a hacer si lo permite yo les voy a explicar qué es prosperidad social para que conozcan qué es la entidad y después cada uno de los coordinadores pasan y les explican los programas sociales que tenemos, para que tengan una idea general de bueno, entonces prosperidad social es una entidad del gobierno nacional que se encarga de generar todas las políticas, programas y acciones para la población vulnerable del país, población que se encuentra en pobreza extrema, pobreza y pobreza moderada desde prosperidad social tenemos unas grandes subdirecciones como es la primera desde prosperidad social es la dirección de transferencias monetarias, en esta dirección de transferencias monetarias nosotros manejamos todos los programas de dispersión de recursos que hay en el país como cuáles, está renta ciudadana así como lo dijo la concejal Liliana, familias en acción terminó en diciembre, fueron más o menos 20 años de ese programa termina en diciembre y da paso en este 2024 a un programa tiene alguna similitudes pero cambia en otras considerablemente que ya lo van a ver ustedes, damos inicio al programa renta ciudadana que es el programa bandera del gobierno nacional que entra a impactar la familia más vulnerables del país a partir de este 2024 damos inicio a todo lo que renta ciudadana también dentro de la dirección de transferencia monetaria está jóvenes en acción, que este año entra a ser renta joven sí está también el programa de Colombia mayor y está también el programa de evolución del iva ahí en esta dirección de transferencia monetarias, tenemos otra dirección que se llama la dirección de infraestructura social y hábitat es una dirección donde de prosperidad social hacemos plazas de mercado, placa huellas, pavimentación de vías urbanas, centros de acopio, centros de transformación aquí en Floridablanca hicimos el parque que hay en la Cumbre donde está el cai, ese parque que se transformó ese lo hizo prosperidad social, pavimentamos unas vías en la Cumbre también se pavimentaron vías eso se entregó por parte de prosperidad social este año estamos esperando o los alcaldes están esperando la convocatoria que salga la convocatoria para que los alcaldes puedan postular sus proyectos de infraestructura social para en beneficio de la población, esa es otra gran dirección; tenemos la dirección de inclusión productiva desde la dirección de inclusión productiva manejamos todo lo que es emprendimiento, productividad, seguridad alimentaria y por último tenemos la dirección de oferta la dirección de oferta manejamos todo lo que es donaciones manejamos alianzas con entidades público, privadas, ONGS internacionales para donde de allí también se consigue ayudas técnicas para la población vulnerable quisiera mostrarles una cifra mire esta cifra de transferencias solamente


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 38

en el departamento de Santander para el año 2023 en cuanto al programa de familias en acción, tenemos más o menos más de 110 mil familias en el 2023 y se dispersaron más de 155.000 millones, para jóvenes en acción tenemos más de 36.000 jóvenes en Santander y se dispersó para el año 2023 más de 50.000 millones para Colombia mayor tenemos más de 74.000 adultos mayores y se dispersó más de 86.000 millones y para el programa de compensación del iva tenemos más de 101.000 familias donde se dispersó más de 54.000 millones en total solamente para el año 2023 en Santander en dispersión de recursos para la población más vulnerable se dio la dispersión por más de 346.000 millones, como ustedes ven es una suma considerable que le llega pues a los más vulnerables del país que vamos a hacer, vamos a hablar del programa de renta ciudadana que trae el programa de renta ciudadana porque muy seguramente la población vulnerable les va a preguntar a los concejales que es ese programa o mire concejal y por qué no pude acceder a renta ahora, qué pasa y si es importante que todos conozcamos cómo puede una persona ser y cómo y por qué esa persona que venía en familias en acción ya no puede acceder al programa renta ciudadana aquí a hablarles marta acuña la profesional de programa de renta ciudadana, va a hablarles Marta Acuña profesional del programa rentas ciudadana”.


La doctora **MARTA ACUÑA profesional del programa rentas ciudadana** saluda a los presentes y expresa: “Como bien decían ustedes el programa de renta cuidada nace después de un análisis que hace el gobierno nacional, decir tenemos muchos programas sociales pero todavía no entendemos porque a pesar de que inclusive hay familias que se han beneficiadas sociales todavía no esperar esas barreras de pobreza, porque todavía tenemos muchas carencias y a raíz de eso se hace un análisis y se parte de una premisa y es que los programas sociales y la entrega de trasferencias monetarias debe estar acompañado de algo que es muy importante que tiene que ver con la parte de generación ingresos y productividad, es así que en hacer renta ciudadana la cual ya tiene una vida normativa a través de la ley 2294 del plan de desarrollo donde en el artículo 66 se crea el programa de renta ciudad, tiene unos objetivos principales este programa y son los siguientes, hacemos la entrega transferencia de una manera focalizada y gradual por decir algo nosotros tenemos diferentes líneas de intervención ahorita se las explico pero a eso vamos a entrar poco a poco con esas líneas de intervención a quiénes le vamos a llegar primero a esas familias que tienen más carencias, más barreras de acceso a los servicios a la parte de empleo y que están en extrema pobreza,

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 38


ahí es donde también tenemos un trabajo importante y es que este programa no va a tener inscripciones como lo hacía familias en acción, que pasaba en familias en acción más o menos la inscripción era cada 10 años eso hacia también que hubiera una permanecía en el tiempo de las familias y a veces no mirábamos como los impactos realmente que se buscaban y eran que superaran esas condiciones que los mantenía en pobreza extrema, entonces aquí no hay inscripciones y otro tema que teníamos con familias en acción que cuando se hacían inscripciones si la familia no nos aparecía ya la familia perdía la oportunidad, aquí periódicamente se está haciendo una revisión se mira quiénes están cumpliendo los requisitos que ahora se los cuento y van ingresando al programa y se les va avisando sin necesidad de que ellos hagan una prescripción, una inscripción aquí es muy importante algo que es muy sencillo y es tratar siempre hallarle un mensaje a las comunidades y a las poblaciones que mantengan sus datos actualizados porque cómo le avisamos nosotros a una familia que está beneficiada, entonces aquí pues recomendamos mucho que mantengan actualizada la base de datos del Sisbén, de sus contactos, que si cambian el teléfono porque infortunadamente nuestras familias continuamente lo están haciendo y a veces se nos hace difícil la ubicación tenemos de ellos, también que aquí hay una situación muy especial y es que nosotros también estamos llegando de aquellas discapacidad que implica que tenga un cuidado permanente eso es una de las novedades que tiene el programa, familias en acción teníamos niños con discapacidad percibieron discapacidad severa podíamos llegar con el incentivo hasta los 6 años pero si ya no había la otra condicionalidad de que estuviera estudiando hasta ahí se quedaba el apoyo, aquí no aquí sí vamos a tener población con discapacidad de cualquier edad y desde que estén los criterios que también están las líneas de intervención que vamos a exponer y aquí también hay un reto y es cómo logramos que estas familias, estas personas con discapacidad también deben estar certificadas de una vez vamos aclarando que ni es fácil a veces la certificación de estas personas con discapacidad y prosperidad social están mirando otras alternativas de pronto que otras fuentes de información podemos nosotros acudir para poder identificar estas familias, tenemos y aportamos que es lo que busca el programa que es una de las grandes novedades que buscamos nosotros, promover la movilidad social que realmente la población salga, por eso hay diferentes componentes que pues también en una segunda parte va a explicar otra de mis compañeras para que ustedes vean cómo es importante también un acompañamiento de ese tejido social, con base en esto entonces se crea renta ciudadana va a tener transferencias, condicionadas y no

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 38

condicionadas cuando yo hablo porque hay un tiene que cumplir con un compromiso pero acá dependiendo el ciclo, en un ciclo se entrega la transferencia el siguiente ciclo hay una condición que deben cumplir pero eso obviamente depende de cada una de las líneas y que pues obviamente las familias sabrán cuál es el compromiso que tiene que estar cumpliendo, entonces pasamos aquí ustedes están viendo la gran pantalla porque renta ciudadana que haya una coordinación con los diferentes programas vamos a ver que tenemos 3 líneas de intervención, decíamos a quien le queremos llegar el programa y la premisa del gobierno nacional es que tengamos una atención universal y esa atención universal es que le lleguemos a los más pobres en este momento es lo que estamos determinando en extrema pobreza, por eso vamos a empezar con las familias que están en A, en la línea valoración del cuidado es la primera línea que vamos porque es donde encontramos también que tenemos unos de los criterios A de Sisbén, la categoría del Sisbén, hogares con jefatura femenina eso es una de las condiciones que tengan niños menores de 6 años y también aquí entrarían aquellas familias que tengan una persona con discapacidad, una discapacidad severa que obliga a que tenga un cuidado permanente este primer grupo ha sido también seleccionado porque precisamente hay una alta carga de cuidado de la familia y a veces también eso es una cuestión se vuelve una limitante para que las personas puedan entrar a un mercado laboral porque tienen que estar actuando sus niños o están cuidando a una persona con discapacidad, esa es la primera línea con la que entraremos se espera que en el primer trimestre ya estemos con este primer grupo, cuál es el segundo grupo como les decíamos nosotros la idea es llegar a toda la de atención universal en extrema pobreza y hay una segunda línea de intervención que es la que llamamos nosotros Colombia sin hambre, aquí es donde nos entra el resto de familias que no entran en el primer grupo entonces aquí entran desde que tengan menores de 18 años, aquí dos condiciones categoría A del Sisbén y que tengan menores de 18 años y por los criterios de la primera línea de valoración no entraron pero nos entra en este segundo grupo de intervención y tenemos un tercer línea que tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades y ahí es donde entrarían aquellas familias que están en categoría B del Sisbén estamos hablando de que tiene una pobreza moderada pero que ahí se puede identificar que tienen algunas capacidades que tenemos que fortalecer o generar para que realmente ellas puedan superar sus condiciones de pobreza, esta es una línea de intervención que se hace por logros se identifica un ejemplo que los chicos salgan eso es un logro pero se hace anualmente se hace se le hace un seguimiento y en la me-


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 38

dida en que compran logros se les entrega un bono, a nivel de qué van a ser los montos de las transferencias pues también lo va a explicar mi compañera Marieta pero aquí también es muy importante todo el programa ya está normado renta ciudadana está por absolución 079 del 2024 donde está totalmente ya reglamentados como va a funcionar, obviamente el programa siempre genera una serie de guías y manuales ya más específicas diferentes programas que ya son temas que lo haremos conocer en su momento pero lo importante es conocer a quienes le llegamos, cómo le llegamos y la pregunta que siempre nos dice la gente cómo se va a enterar tiene que llevar algún papel, lo que yo vuelvo y le recuerdo aquí ya para cerrar esta parte de la intervención se hace una revisión del Sisbén con él dnp eso es importante pero aquí si bien es cierto la puerta de entrada es el Sisbén también es cierto que el programa hace con el dnp una revisión con el registro social de hogares y ahí en ese registro social de hogares es donde tenemos una cantidad de bases de información del nivel nacional que nos permite cruzar la veracidad de la información que nos está dando la persona en el Sisbén, nos pueden decir no yo soy tengo octavo grado pero cuando nosotros miramos con esos cursos un ejemplo con el ministerio dicen esta persona es tecnológica, entonces aquí es muy importante si bien es cierto focalizamos con él también es cierto que hacemos una revisión periódica con las bases de datos que están en el registro social de hogares y aquí es donde es importante que la gente siempre sea muy sincera en el tema de la información que suministra al Sisbén porque siempre se va a estar comparando, renta ciudadana es mucho mas no es solamente es mi servicio y orientación es mucho más no solamente aquí le entregué fue la primera parte lo que es, cuáles serían los requisitos para ingresar pero obviamente también tenemos una serie de componentes que son importantes que se desarrollen y que hacen parte esa gran apuesta de que las personas empiezan a tener como una nueva mentalidad, un nuevo chip y que ellas con el tiempo puedan ellas mismas y generando sus propios ingresos para poder salir de la pobreza, entonces invito a Marieta para que continúe con la segunda parte”.

La doctora **MARIETA** expresa: “Miren concejales rentas ciudadana a quienes va a impactar, primero a familias en condición de pobreza, Sisbén con categoría A y mujeres cabeza de hogar con niños menores de 6 años, eso es lo que quiere el gobierno nacional impactar a familias de extrema pobreza categoría A que la cabeza de hogar sea la mujer, que sigue qué es lo nuevo que no traía familias en acción es que va a impactar también en esas familias donde hay dentro de su núcleo

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 38

familiar una persona con una discapacidad inhabilitante que necesite un cuidador permanente, de que edad? De cualquier edad ese es el objetivo primordial en estos momentos del programa renta ciudadana, impactar en las mujeres cabeza de hogar con niños menores de 6 años primera infancia y familias con una persona dentro de su núcleo familiar con una discapacidad inhabilitante eso es lo primero que va a entrar, decía la concejal Liliana “bueno pero los procesos de inscripción como hacen” aquí cambian porque aquí no va a haber inscripciones, aquí todo el que cumpla esa condición entra, todas las personas que cumplan esa condición entran, ustedes saben que ahora el Sisbén es dinámico, el Sisbén no es estático; ahora una persona puede estar en pobreza extrema, conseguir un trabajo digno y cambia su situación, igual aquí una persona puede estar recibiendo renta ciudadana y mejorar su nivel de vida, conseguir un trabajo digno, sale del programa para darle el espacio a otra persona, vamos a mirar el componente social del programa renta ciudadana”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita una moción de orden.

La doctora **MARIETA** expresa: “El Sisbén ustedes ya conocen ciertas categorías, la mayoría de personas quisieran estar en la categoría A que es pobreza extrema, pero estar en B significa que sea una persona adinerada, A es pobreza extrema, B es pobreza moderada, C es población vulnerable y D es clase media y alta la categoría es mas amplia en D entonces eso es importante tenerlo en cuenta, vamos a empezar por la categoría A que están en pobreza extrema pero iremos cobijando la población vulnerable gradualmente, entonces con los componentes que va a tener en cuenta el programa de renta ciudadana son 3, uno esta relacionado con la transferencias, otro esta relacionado con la corresponsabilidad y el ultimo es el componente social comunitario porque no se trata de solamente de dispersar recursos sin ningún objetivo si no transformar la vida de las personas a través de este componente, en el componente de transferencias continuamos con ese sistema que veníamos implementando en familias en acción en dispersión de recursos en unos ciclos lo novedoso es que se aumentan los ciclos, ya no vamos a hacer ciclos pagos 2 meses si no vamos a hacer pagos de 45 días, cada 45 días es decir aumentamos en 2 ciclos en el año ya no son 6 ciclos si no van a hacer 8 ciclos y el monto de la trasferencia de esta línea A de la línea de valoración de cuidado es ya de 500 mil pesos lo que dignifica que puedan tener un recurso que les permita sol-

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 38

ventar las necesidades de estas familias, esta línea de valoración de cuidado es la principal y precisamente busca como lo dice la misma línea valorar que hay familias que demandan mucho tiempo y cuidado de sus niños y niñas el cuidado una persona con discapacidad que les impide acceder más fácilmente al mercado laboral, entonces se valora este cuidado y por esto esta transferencia de 500 mil pesos cada 45 días, en cuanto a la línea 2 de Colombia sin hambre también van a hacer ciclos de 45 días pero aquí va a ostilar el monto entre 300 y 500 mil pesos dependiendo de la formación de la familia, dependiendo de la ubicación territorial de la familia, es decir, en algunos municipios este monto puede ser mas elevados que en otros por las condiciones particulares del territorio y en la tercera línea de intervención que es fortalecimiento de capacidades se van a medir la consecución de unos logros a nivel de identificación, a nivel de salud, a nivel de educación, a nivel de salud, a nivel laboral de inserción en el mercado laboral y a nivel que la familia va adquiriendo esos logros le vamos a entregar una transferencia que va de 500 a 1 millón de pesos pero es una única transferencia en el año es decir, la familia nació un nuevo integrante y lo llevo y lo registro, eso es un logro, otro logro el joven, el muchacho de 16 años se graduó de bachiller eso es otro logro, otro ingreso a la universidad, son logros de acuerdo al ciclo vital de la familia por los cuales vamos a valorar esa progresividad o ese mejoramiento en las condiciones en el proyecto de vida de las familias y vamos a valorar de 500 a 1 millón de pesos esta transferencia única anual. El segundo competente es el componente corresponsabilidad como ustedes bien escucharon en la directora son trasferencias monetarias condicionadas, es decir, no se entregan porque si, si no que las familias deben cumplir unos requisitos en salud y requisitos en educación que son obligatorios, asistencia al médico controles y demás en educación asistencia a las clases”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita una moción de orden nuevamente.

La doctora **MARIETA** expresa: “Entonces en esta diapositiva observan que el componente educación y de salud es obligatorio y los demás componentes que corresponden al sistema de cuidado, tejido social, comunitario, nutrición, inclusión productiva y acción del cambio climático son unos componentes que van ir siendo exigibles en la medida que tengamos oferta en el territorio y que los entes territoriales también cuenten con los mecanismos para registrar esta información y poder reportarla en los sistemas de información. Y el tercer componente es el com-

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 38

es el comunitario que es el componente donde aterrizamos toda esta corresponsabilidad, es decir, hacemos efectiva que las familias cumplan estos compromisos que se establecen desde un inicio y también como con la institucionalidad llegamos con oferta complementaria, motivamos también la movilización social entendiendo que las dificultades o situaciones problemáticas que tienen las comunidades no solo se resuelve con la acción del estado con la acción de los entes de las instituciones, si no se resuelve a partir de la movilización social de la misma comunidad, quien nos ayuda a identificar las problemáticas y propone estrategias de solución, entonces es todo un componente que se robustece para esta nueva apuesta de renta ciudadana con la cual trabajamos de la mano con la población para generar capital social para generar competencias socioemocionales aplicadas al ámbito comunitario que puedan transformar realmente las comunidades para no tener ese mismo concepto asistencialista y paliativo se venían presentando, si no que las comunidades se transformen y que no dependan exclusivamente del estado si no mejoren sus condiciones de vida también partiendo de su propia autogestión. Esas son los 3 componentes que encierran el programa renta ciudadana”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Cambiamos familias en acción 130 mil a 300 mil pesos mas o menos era el monto, aquí cambia la primera línea de intervención se les va a dar 500 mil pesos a cada familia, en la primera línea que vamos a iniciar a mujeres cabeza de hogar con niños menores de 6 años y las familias con uno de sus miembros con discapacidad, si 500 mil pesos cada 45 días en el programa anterior era cada 2 meses, aquí cada 45 días como lo dijo Marieta son 8 pagos al año, eso es lo que cambia. Las siguientes líneas vendrían siendo de 350 mil pesos hasta 500 mil que es la siguiente línea de las familias con categoría A del Sisbén con niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, y la última para el fortalecimiento de habilidades es a esas familias que cumplen con unos compromisos, cumplen se les da que están en el Sisbén categoría B, niños, niñas y adolescentes que están en el Sisbén categoría B se les da como una gratificación, como algo que se les da al año entonces esta ese bono que se les da a cada año ese recurso es de 500 mil a un millón de pesos, es anual para ellos entonces eso es lo que cambia con familias en acción venía siendo siempre lo mismo y se-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 38

gún la cantidad de niños, niñas y adolescentes se les pagaba a ellos, vamos a ver ahora jóvenes en acción que este año cambia a renta jóvenes”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Perdone, yo creo que alguno de los compañeros y tengo una duda, cuando hablan de los logros estos logros dónde se deben quedar inscritos en la misma ficha del Sisbén, o sea, por ejemplo o a dónde se informan los logros para que se enteren en el dps”.

La doctora **MARIETA** expresa: “Como lo indicamos desde un comienzo el Sisbén, es un Sisbén que cambió radicalmente orgánico, dinámico que va haciendo cruces de bases de datos constantemente por lo cual identificamos las familias en ese sentido porque si un estudiante culmina su nivel escolaridad de educación media eso va a haberse reflejado con los cruces que hacemos con ministerio de educación y podemos identificar que esa familia ha cumplido ese logro, también con los cruces con registraduría podemos identificar que nace un nuevo miembro en una familia y que ya tiene su identificación primaria que es el registro civil de nacimiento que es otro logro y así cuando crucemos con las 250 bases de datos que se está cruzando el Sisbén vamos a poder ir identificando esos logros, estamos esperando lineamientos porque puede hacer que algunos logros que establezcan a nivel nacional no se puedan identificar de esa manera con las bases de datos de las instituciones, pero la familia puede allegar su certificado del logro que cumplió para que de pronto desde el enlace municipal que maneja el programa se suba y podamos identificar ese nuevo logro donde se establezca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Hacerlo llegar a donde doctora?”

La doctora **MARIETA** expresa: “En cada municipio nosotros tenemos un funcionario que en este momento lo conocemos como enlace programas de prosperidad social es un funcionario contratado o vinculado por la administración municipal que hace parte de los compromisos que tenemos en el convenio que suscribimos cada cuatro años con cada alcaldía, hay encargado del tema y con ellos las personas pueden acceder a toda la información que se requiera y hacer las novedades correspondientes”.


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 38

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor **JOSÉ FERNANDO**.

El doctor **JOSÉ FERNANDO** expresa: “Yoo soy la persona que está encargado del programa de Jóvenes en Acción en Santander. Les quiero contar que Jóvenes en Acción es un programa del Gobierno Nacional que busca que los jóvenes que tienen algún tipo de vulnerabilidad logren mantenerse en la universidad pública, estamos hablando de jóvenes en educación superior en la parte pública, quiere decir que desde prosperidad social tenemos convenios con la UIS, con las unidades tecnológicas, con la UNAB, con la ESAP, con la Universidad de Pamplona a distancia y con todos los SENAS, tenemos convenios con 9 municipios entre esos está Floridablanca hablamos de Girón, Piedecuesta, Floridablanca, San Gil, Bucaramanga, Málaga, Barbosa, Vélez, Socorro ¿por qué hay convenio? porque hay una universidad o hay un SENA, por eso tenemos convenio ¿qué es lo que ofrece el programa? el programa ofrece un incentivo económico o una transferencia monetaria condicionada, ¿qué significa condicionada? qué hay una condición, cuál es la condición que el pelado está estudiando, no hay ninguna otra condición, que sea un joven vulnerable que esté entre 14 y 28 años, que esté ya en la universidad pública y que tenga un puntaje del Sisbén que vaya entre el A1 y el C1, qué recibe un joven en acción, recibe 400 mil pesos por mantenerse en el semestre y 200 mil más si saca 4 o más de 4. En Bucaramanga, en Santander hace 3 años, 4 años teníamos más o menos 6.500 jóvenes, es una suma bastante importante de jóvenes en este momento tenemos 34 mil ¿qué quiere decir? que más de la mitad de la UIS hace parte del programa, más de la mitad de las unidades tecnológicas, más del 90% del SENA, es bien importante esto porque es un recurso que le ingresa también al municipio, en este caso estamos hablando desde que están jóvenes en han egresado a Floridablanca más de 4 mil millones; tenemos en este momento 5.225 jóvenes, cuyo municipio de origen es Floridablanca quiere decir aunque las estadísticas dicen que tenemos 400 jóvenes que hacen parte del municipio de Floridablanca, que estudian en Floridablanca, jóvenes florideños que estudian en cualquier lugar del país, tenemos más de 5 mil y tenemos más de 10 mil que ya han egresado, entonces es una suma considerable, es una cantidad de jóvenes importante que están saliendo de situaciones de pobreza por medio del recurso más directo de cortar el cordón umbilical de esa pobreza y es por medio del estudio, jóvenes que están en la universidad, jóvenes que están en el SENA, que están avanzando, que están mejorando, de alguna manera también por medio de

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 38


este incentivo, entonces esto es lo que es el programa de jóvenes en acción esto es el aporte totalmente transparente desde el gobierno nacional, porque el dinero sale del tesoro nacional y llega a los jóvenes, no hay intermediación, el joven en cada ciclo de pagos, le llega por medio de una aplicación de la vivienda o Davivienda, Daviplata, le llega su plata y simplemente tiene que ir a un cajero y retirar, entonces es un acompañamiento importante, queríamos que ustedes supieran cualquier pregunta al final con mucho gusto”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “cómo se inscribe, ¿qué hace el joven para inscribirse? ahora tenemos una plataforma en la misma página de prosperidad social, en los tiempos que estipule prosperidad social para los procesos de inscripción el mismo joven se puede inscribir sentadito en su casa, escanear los documentos y se inscribe también sin intermediación, el último proceso de inscripción terminó en el mes de principios de diciembre, estamos esperando las fechas de los nuevos pre registros para este 2024. seguimos con el programa de Colombia mayor.

El secretario **ALEJANDRO RUEDA** expresa: “Buen día para todos, mi nombre es Alejandro Rueda. El programa de Colombia mayor es un programa que actualmente está estático, de acuerdo a la resolución 184 de enero 24 del 2023, fue la asignación de cupos ya están definidos para cada municipio en esa resolución, como están definidos, de pronto ya contestan las pregunta en este momento no va a haber ampliación de cupos, no va a haber ampliación del monto el gobierno nacional está esperando presentar y que sea aprobada la reforma pensional y de acuerdo a lo que salga de esa reforma, si mira el programa este, ver cómo lo mejora hasta ahí no vamos a tener ninguna mejora por ahora ¿qué da era el programa? 80 mil pesos para cada adulto mayor que está beneficiado, hay dos modalidades para esa entrega, uno directo, que es en el punto del operador y otra modalidad que es en los centros de apoyo, los CP-SAN, donde el centro es el que elegirá el dinero para ayudar a esa atención de ese adulto mayor, el pago es mensual y en Santander tenemos más de 74 mil cupos en el departamento el otro programa también que es esto, no tiene definido el tiempo, o sea, cualquier momento puede terminar, es el programa de conversación del IVA donde en conversación del IVA

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 38


a 2 millones de colombianos de población vulnerable le están dando un aporte de 90 mil pesos, esa población es rotante, o sea, no es que este mes estoy recibiendo, la familia está recibiendo los 90 mil porque salió beneficiada y el siguiente ciclo vaya a volver a quedar porque como la necesidad es tanta, entonces ese programa rota de acuerdo a los parámetros que hay de planeación nacional y prosperidad social, la familia no es la misma “venga a mí me llegó hace dos meses, la devolución del IVA y ahora no tengo por eso, los programas no es para la misma familia, sino que rota de acuerdo a las necesidades del país como les decía, creado en 2010”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno esto doc es que usted es el encargado del adulto mayor si me gustaría de una vez que le respondiera la pregunta a la concejal Liliana Mendoza”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Bueno básicamente con el tema del adulto mayor hay muchas preguntas, voy a la primera y es que cuando el adulto mayor no puede ir directamente a cobrar, lo puede hacer directamente con una declaración en una notaría, eso les vale a ellos 30 mil pesos y reciben 80 mil, o sea, es irrisorio el valor ¿qué posibilidad hay que ustedes como dps miren la facilidad para que ellos, en su gran mayoría, reciban los 80 mil pesos y no por el tema notarial les lleguen 50 mil? ha sido una queja porque si ellos no van no pueden, sus limitaciones ya no les permiten ir directamente a hacer el cobro, entonces esa es una de las primeras preguntas ya tengo claro que no ha sufrido ninguna modificación porque se está esperando lo que usted dice, cómo va a quedar el tema pensional pero igual digamos que en ese momento la pregunta tiene que ser relacionada cómo se le puede colaborar a los adultos mayores, porque mi otra pregunta estaba relacionada en aumentar el número, creo que desde el 2015 en Floridablanca no se ha aumentado el número y siempre se señala que estamos esperando que un abuelito fallezca para que usted empiece a subir, o sea, cosas que yo llevo 4 años afiliado a esperando que me llegue el beneficio y le responden es “tengo que esperar porque usted va en el puesto 760 y entonces hay que esperar que un abuelo muera para que empiece usted a subir” cosas así en las respuestas que le dan a ellos o lo que la comuni-

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 38

dad le dice a uno, entonces yo quisiera que ojalá hoy sacáramos una conclusión muy importante no sé si hizo falta haber invitado al doctor Jairo de la oficina del adulto mayor acá de Floridablanca y que hoy de pronto pudiera salir esa conclusión de que se busque la forma de que efectivamente a los adultos mayores le lleguen los 80 mil pesos y no los 50 mil que les están llegando por no poder hacer esa diligencia, entonces era eso y una duda ya que tengo, y es que cuando ustedes estaban hablando que el Sisbén ahora es dinámico y que ustedes están cruzando bases de datos, ¿ustedes son directamente o es lo que envía el Sisbén, el Sisbén es el que está haciendo los cruces de datos o son ustedes como DPS?”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Nosotros nos regimos por planeación nacional realmente, lo que determine planeación nacional los cruces que hace planeación nacional con el Sisbén eso es lo que nosotros nos regimos con planeación nacional dice la concejal Liliana es cierto, hay muchos adultos mayores esperando que haya ampliación de cupos y que también que el subsidio sea mayor, que se esta esperando realmente el presidente lo dijo en campaña que a medida ampliar los cupos programa y también quería que los adultos mayores reciban mas de esos 80 mil pesos pero que se esta esperando, se esta esperando la reforma nacional para poder mirar que pasa con la reforma pensional para tomar una decisión en cuanto a los cupos y en cuanto al lo que le llega del beneficio, decía la concejal de las preguntas, la verdad eso es una lucha que nosotros estamos dando es una lucha que la directora nacional ha hecho acercamientos con entidades bancos, con las demás entidades financieras para abrir mas espacios lo que pasa es que estos tiene un contrato que se hace desde Bogotá con super giros, subcontrata aquí al operador la perla pero lo que dice la concejal es cierto nosotros hemos hecho mesas de trabajo con el operador para mejorar el servicio salvo que saben en Bogotá, nos hemos reunido también con la supervisora de este contrato de pagos y con los coordinadoras de pagos en Bogotá para ver de que forma podemos mejorar el servicio, lo que observamos que es que el adulto mayor que el primero y el segundo día del pago ellos quieren irse primero pasa como con el pensionado quiere irse el primer día a cobrar cuando tenemos mas o menos 2 semanas para que se pueda pagar entonces el adulto mayor quiere ir el primer día y no les interesa hacer allá su fila y uno lo ve como que no tendría que ser así, cier-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 38


to? Porque de pronto esta haciendo sol, la espera queremos hacer una campaña con los enlaces nuestros que están en cada alcaldía en desarrollo social para que, si no determinar un pico y placa para que esos puntos no se llenen tanto, pero a veces es difícil porque el adulto mayor siempre quiere ir el primer día que le paguen nuestra directora nacional Laura Sanabria ella está también mirando como lo dije en otras entidades financieras para que el recurso para que solamente el adulto mayor, si no todos los demás puedan desplazarse por las diferentes entidades financieras para que sea mucho más cómodo no solamente lo de adulto mayor, el subsidio de renta mayor si no lo que es el subsidio de renta ciudadana si no la devolución del IVA. Que estamos haciendo también se le puede dar poder al alcalde, el alcalde puede delegar al secretario para que por medio de ellos se pueda cobrar ese subsidio para que, acudir a una notaría y que el adulto mayor no perder los 30 mil pesos, tenemos que hacerlo por ejemplo en los municipios pequeños les pedimos el favor, también puede ser un juez que no les cobre, o el alcalde le da poder al secretario para eso; lo que necesitamos es algo que respalde que realmente ese dinero le llegue al adulto mayor porque no se lo podemos entregar tampoco a cualquier persona, entonces nosotros vamos a mirar concejal cada uno también hacemos una reunión que su merced este pendiente para mirar con la secretaria de desarrollo del municipio para mirar con el coordinador a ver de qué forma el alcalde pueda darle poder a la secretaria para poder mirar eso y que el adulto mayor no tenga que pagar los 30 mil pesos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Para que los honorables concejales organicemos un orden acá, todos quieren la palabra pero a la vez no puedo entonces le voy a dar la palabra al concejal Nestor-Bohorquez quisiera que le fuera dando respuesta a la duda para ir evacuando esto en orden, posteriormente la tiene el honorable concejal Germán”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Yo empiezo con algo muy triste doctora, es el adulto mayor y por qué digo muy triste porque quisiera que me explicaran por qué los municipios siguen recibiendo inscripciones al adulto mayor si realmente no se han ampliado

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 38

los cupos sí, empiezo mi intervención con eso por qué porque a veces le dan la información al adulto mayor que la prioridad la tiene el mayor de 70 años sí, es la información que le dan entonces yo quiero hoy que quede claro que si no hay ampliación que para qué se abren las inscripciones del adulto mayor sí, entonces voy empezando mis preguntas y mis interrogantes”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Esta bien la pregunta que hace el concejal, si no han ampliado cupos porque se inscriben primero porque nosotros no podemos coartarle ese derecho al adulto mayor que es el general esa prescripción o ese registro porque ese adulto mayor porque es feo decirlo pero aquí deja de recibir los adultos mayores que se van muriendo o que van dejando ese cupo van entrando pero entran con prioridad, concejal por ejemplo si se inscribe un adulto mayor con extrema pobreza 90 años con una discapacidad el tiene mas prioridad que un adulto mayor de 60 años que no esta con una discapacidad, mire nosotros un municipio aquí cerquita por eso es importante el enlace del programa porque el enlace del programa tiene que ser proactivo porque ellos tienen que hacer las novedades si se murió el adulto mayor inmediatamente hacer la novedad para que ingrese otro mayormente en un municipio de acá teníamos 150 cupos, donde el enlace no había hecho las novedades, o sea, teníamos 150 adultos mayores esperando por culpa del enlace entonces por eso es realmente que es permanente esa inscripción”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A la fecha doctora se ha hecho algún estudio, alguna propuesta para aumentar ese monto porque ese monto realmente para la población vulnerable es mínima pongo el caso de adultos mayores del municipio de Floridablanca, no hablo de todo el departamento, todo el país que muchos de ellos viven en situación de calle, otros viven en una habitación, otros son solitos 80 mil no les alcanza para subsistir sí, entonces es el clamor la necesidad que hay del adulto mayor que conocemos su es-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 38

tado de vulnerabilidad y otra pregunta mía es el adulto mayor que recibe ese auxilio puede acceder también a los centros vida, centro bienestar independientemente de que ya esté recibiendo un auxilio por parte de prosperidad social, estas preguntas las hago porque es la situación que vive el adulto mayor sí a veces la desinformación, a veces ellos no pueden hacer a las plataformas la página de prosperidad social, tienen muchos inconvenientes y realmente es una preocupación grande porque vuelvo y lo repito es insuficiente 80 mil para que de pronto le quiten el derecho acceder a un centro vía un centro bienestar del adulto mayor, esas eran mis preguntas, mis inquietudes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Le recuerdo que esa pregunta que usted acaba de hacer ya habían dicho que se iba a aumentar pero tocaba esperar de acuerdo”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Todos tenemos concejal, el presidente también vemos que son 80 mil pesos que de pronto no deberían ser del adulto mayor, pero que se esta esperando? La reforma pensional que pasa con la reforma pensional, para aumentar cupos y para también aumentar el valor del subsidio, otra cosa nosotros somos gobierno nacional, nosotros los programas que trae el gobierno nacional son programas autónomos del programa nacional que nada tienen que ver con los programas que se lleguen a crear en el departamento o en el municipio, es decir si un adulto mayor recibe el bono del adulto mayor que es que es de prosperidad social, gobierno nacional eso no quiere decir que no pueda recibir otra ayuda que da el municipio u otra ayuda que da el departamento que no pueda acceder a los centros vida o a los centros de bienestar, esto es completamente aparte igualmente que en los municipios en la gobernación reciben estampilla que es para yo poder recibir el beneficio de lo que se genera de la estampilla no es excluyo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 38

expresa: “Estamos muy conectados compañero, tenemos telepatía compañero Néstor ahí más preguntas las tenía yo aquí para intervención; doctora solamente me queda una duda qué posibilidad hay que tengan en cuenta porque muchas personas, mucho adulto mayor los hijos, los nietos, los tienen afiliados en las eps por ser contributivo pierden el derecho del beneficio del adulto mayor, eso es lo que ha venido pasando que por ser beneficiario del hijo, del nieto de algún familiar que lo tienen afiliado a la eps y una vez lo sacan del programa del adulto mayor, creo que no respondió lo estoy ya quedó claro que pueden acceder a los centros vida, a recibir almuercito porque 80 mil como dice el compañero Néstor no son nada, hay personas adultos mayores que a veces dicen yo prefiero no tener el subsidio del adulto mayor pero ir al centro vida porque me van a dar el almuercito, me van a dar las once, me van a tener algo muy mejor que los beneficios que lo que reciben los 80 mil, entonces yo sí quisiera saber si lo del tema de la de que pierden el subsidio los que están en la eps como beneficiarios”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Concejal aquí todos nosotros los programas de prosperidad social se fijan primero es en el Sisbén, si el adulto mayor esta en C1 no hay ningún problema, esta en pobreza que pasa es que nosotros ya deberíamos hacer aquí una campaña de sensibilización a esos hijos desalmados que tienen, trabajan, tienen al papa y cree que por tenerlo en la eps están dando mucho, no, el adulto mayor tiene la responsabilidad de los padres del adulto mayor es una responsabilidad, pero nosotros pedimos para que pueda acceder un adulto mayor al beneficio es estar en el Sisbén hasta C1”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias por la exposición y estuve muy atento y me surgen algunas dudas con respecto a los programas, hablaba de tres componentes o tres coordinaciones. La primera eran las transferencias monetarias, dentro de las transferencias monetarias cuando uno habla con la comunidad le hacen preguntas sobre sobre esos programas por ejemplo una de las preguntas que me hacían y

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 38

que quiero que me la conteste yo creo que la que la entendí, pero sí las personas que el puntaje del Sisbén subió y estaban recibiendo renta ciudadana, esas personas inmediatamente quedarían por fuera”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.


La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “El Sisbén ahora ustedes saben concejales que el Sisbén 4 no es estático como el Sisbén 1, 2 o 3 que la persona iba y se inscribía en el Sisbén en el Sisbén y ni siquiera el Sisbén iba hasta la casa que es lo que debería hacer si no que le hacen el favor ahí en la alcaldía, en Sisbén le hacen el favor y entonces allá le preguntan “que puntaje quiere A, bueno pongámoslo en A” ahora no, ahora el Sisbén 4 es un Sisbén que es como la DIAN no se le puede decir mentiras por qué, porque el Sisbén tiene que ir hasta la casa, tiene que hacer su caracterización y ahí mismo lo identifica en que puntaje debe estar pero si esa persona que esta en extrema pobreza consiguió un trabajo digno, se reporta porque todos los cruces se tiene que hacer todos los cruces con el Sisbén mejoro su calidad de vida obviamente esa persona no puede seguir recibiendo del programa porque su Sisbén va a cambiar de categoría, entonces esa persona sale y se le da espacio a otra persona que este en extrema pobreza pero si esa persona salió y consiguió un trabajo, duro un año con su trabajo que le cambio la categoría del Sisbén esa persona vuelve a quedar desempleado asciende a pobreza extrema lo acoge el programa de renta ciudadana, si son preguntas del Sisbén yo quisiera también trabajar en planeación nacional pero yo no trabajo en planeación nacional”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** expresa: “Doctora otro tema es la devolución del IVA, he escuchado por medios de comunicación que la devolución de IVA va a terminar quisiera que me comentara si es cierto y si va a continuar requisitos tienen para poderlo continuar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 38

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: "Concejal devolución del IVA es un programa que se creo cuando inicio pandemia este es un programa que se le devuelve un porcentaje del IVA a esos hogares vulnerables, en Santander tenemos mas de 101 mil hogares, este es un programa dinámico por qué, porque si usted recibe, es un programa en donde los beneficiarios cogen planeación nacional y prosperidad social los mas vulnerables pero no es permanente, este apoyo no es permanentemente si su familia recibió hoy devolución del IVA eso no quiere decir que el próximo pago lo van a recibir no, puede ser que lo reciba o que no lo reciba que se esta pensando desde prosperidad social en Bogotá a nivel nacional que poco a poco esas familias que están en devolución del IVA con las características que vimos de renta sean acogidas por rentas ciudadanas, que esas familias que están recibiendo devolución del IVA que cumplan los requisitos de renta ciudadana sean acogidas por rentas ciudadana y es mejor porque una familia con devolución del IVA esta recibiendo 90 mil mensual, pero aquí se les paga es bimensual 180, mientras aquí van a recibir cada 45 días 500 mil, eso es lo que quiere el gobierno nacional para este 2024",


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** expresa: "Otra pregunta que las personas que lo consulten, cuando estamos con la con la comunidad es el tema que si uno una persona que está recibiendo por ejemplo el programa de familias en acción, la familia del mismo núcleo pueden recibir jóvenes en acción o pueden recibir los otros programas. Otra pregunta es el tema de discapacidad uno cuando recorre todo el municipio uno encuentra que hay muchas personas en condición de discapacidad que de pronto no les llega una oportunidad o algo para el mejoramiento de la calidad de vida, aparte de la prioridad que tienen dentro del programa el departamento de prosperidad social".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: "No tenemos como un programa aparte de lo que es lo nuevo que tiene una persona con discapacidad inhabilitante, aparte de ese programa no tenemos".

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 38

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** expresa: “El otro componente doctora de la inclusión productiva que la da el programa seguridad alimentaria la intervenciones rurales, integrales y la empleabilidad en el municipio de Floridablanca se tiene algún programa de esos no lo escuché en la exposición pero sí lo mencionó”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA**.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “No lo hemos terminado, nos faltaba lo de inclusión productiva para que ustedes conocieran el programa de inclusión productiva que trae todo lo de seguridad alimentaria”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: “Doctora de verdad que este tipo de intervenciones dentro del concejo como tal es importante dado a que ha habido muchas actualizaciones, requisitos y generalmente la mayoría de concejales las personas nos dicen pero qué se tiene que hacer porque el problema del Sisbén ya hoy nos está quedando claro muchas respuestas de las cuales nosotros tenemos que compartir a la comunidad. Tengo tres preguntas una familia puede recibir dos apoyos como tal”.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Dependiendo del programa, puede recibir renta ciudadana pero también puede recibir un adulto mayor de lo que está incluido”.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: “Usted decía ahoritica que la idea era que la parte de la devolución del iva que era mensual 90 mil pesos la idea es que ellos quedaran dentro de renta ciudadana cierto, eso es como lo ideal”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 38

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Las familias que están en devolución del IVA que tengan las características de los requisitos que requiere renta ciudadana eso es lo que quiere el gobierno nacional acoger para quedar dentro del contrato”.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: “ O sea, no puede recibir o sea no es posible que una familia tenga tanto devolución del IVA más la renta ciudadana en cada programa o sea no es posible que una familia detenga tanto devolución del iva más solamente es listo, a mi si me gustaría conocer en cuanto estamos en cobertura en cada programa que usted nos diga por lo menos Floridablanca adulto mayor se recibe tanto, jóvenes en acción tantos para nosotros tener más conocimientos sobre el tema, doctora que nos haga el favor que nos los envíe a los correos para tener esta información nuevamente invitar a este recinto digamos en 6 meses ampliaron más la cobertura porque es una gestión también que nosotros tenemos que entrar a mostrar. Tercero en cuanto al tema de jóvenes en acción se tenía un límite que era hasta los 28 años, ahora con el tema de la matricula 0 se mantiene el tema de los 28 años”.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Se mantiene el tema de los 28 años”.


La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: “Entonces pues esa eran mis preguntas quedaría pendiente entonces lo del tema del correo y también muy respetuosamente solicito para que todas estas presentaciones nos la envíe al correo para tener mayor claridad al respecto”.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Si sería bueno que me mandaran un correo solicitándome las cifras y con mucho gusto les contesto, lo que llevamos en familias en acción porque renta ciudadana es un programa que hasta ahora va a iniciar y no tenemos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ** saluda a los presentes y

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 38

expresa: “Mi inquietud es para que me confirme lo de renta ciudadana no se va hacer a través de convocatorias si no lo hacen a través de automáticamente con las bases del Sisbén”.


La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Si señor así desde Bogotá, cumplan las condiciones cumplan las condiciones quedan dentro del programa, el Sisben este actualizado para que esa familia se le pueda llamar y decirles usted esta en este programa, es importante con esa rotación de numero celular”.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Prosperidad social que hace, ellos mandan un mensaje a todos a las familias pero las familias en condición de vulnerabilidad como pobreza tiende a cambiar muy seguido de sim card”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** saluda a los presentes y expresa: “Más que una pregunta de pronto hacer una apreciación mi doctora con mucho respeto y es las quejas fundamentales en cuanto al programa de adulto mayor es guiado al operador en 100%, el problema que tenemos acá en Floridablanca es con la perla yo sé de pronto es complejo digamos que un contrato viene desde la nación desde Bogotá y es un operador que se terceriza para brindar el servicio, pues digamos que esa distribución o esa transferencia monetaria sin embargo si me pongo acá contarle todos los hechos que a día uno que es concejal voz del pueblo todo le cuentan en el día a día, le quitan la plática, no le entregan el recibo, si tenia acumulado 2 solo le dicen que tenia 1 y le entrega solo 80 mil no 160 hay un montón a nivel operativo, queríamos dejarle esa inquietud para que sea la voz en la nación y se revise a nivel operativo de qué manera prosperidad social puede llegar a auditar a trabajar de la mano con la perla para mejorar un poco esa entrega pues de lo que era o es el bono del adulto mayor ese tema pero antes de llegar allá el segundo tema que es infraestructura social y hábitat, la presentación que usted nos mostraba, quiero reconocerlos o felicitarlos por ese enfoque a la discapacidad que va a integrar la renta ciudadana a la población con discapacidad siempre digamos ha sentido segregada, aislada

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 38

quiero felicitarlos por el enfoque a la discapacidad me queda claro cuáles van hacer las prioridades de rentas ciudadanas, lo que era antes familias en acción que va a hacer el enfoque a la discapacidad, el grupo del Sisbén y las madres cabeza de familia, así debe ser priorizado por supuesto la entrega o la distribución de este recurso y para cerrar la intervención en cuanto infraestructura social y hábitat queremos recomendarles Floridablanca es una ciudad que tiene más de medio billón 620 mil millones más o menos de presupuesto pero cuando revisamos la infraestructura social tenemos unos déficit muy grandes, tenemos una deficiencia grande que venimos acarreado gobierno, tras gobierno y sé que desde la dps se puede hacer mucho para el sector rural, para la población vulnerable se puede traer esos proyectos social y del concejo sepan que acá Sergio Flechas estoy seguro que más corporados y compañeros estaremos muy pendiente de que el alcalde postule esos proyectos que usted necesitan para ayudarnos, en algún momento a ejecutar lo que pueden ser placa huellas, pavimentos, centros de acopio todo lo que sea infraestructura social”.

La doctora **LUZ ELENA TORRES MOLINA** expresa: “Hace falta que ustedes conozcan profesional de la dirección de inclusión productiva”.


El doctor expresa: “Básicamente en esta dirección nuestro principal objetivo es buscar la inclusión social de toda la población en condición de vulnerabilidad, si un hecho victimizaste que es el desplazamiento y población en extrema pobreza, cómo lo hacemos desarrollando todo su potencial productivo bajo tres estrategias macro que es el tema de emprendimiento, donde en esa estrategia tenemos varios programas, uno de ellos que es mi negocio, con este programa buscamos impactar a emprendimientos individuales, como el caso de tenderos, como el caso de personas que tengan una idea de negocio, diferentes líneas de dentro del municipio o lo que llamamos nosotros, que ahora está incorporado dentro del plan de desarrollo, las economías populares, tenemos los emprendimientos colectivos, que eso está dirigido básicamente es a asociaciones de más de asociaciones campesinas y una de las condiciones, obviamente para poder impactar a lo que son emprendimientos colectivos en tema de fundaciones, es que esa asociación debe estar conformada en su mayoría más del 90% por población de prosperidad social, es decir, estar en condición de vulnerabilidad o estar en pobreza extrema eso es categorías a, b, c tengo las condiciones para poder apoyar o entrar a fortalecer esas asociaciones y obviamente deben ser asociaciones legalmente constituidas o

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 38

formalmente constituidas y deben tener una vida jurídica de más de un año para poder entrar a apoyarlas en esta, en esta, en esta parte que tenemos, le estamos sugiriendo a los alcaldes que dentro de sus planes de desarrollo incluyan líneas para el fortalecimiento de temas de a tener en cuenta para el plan de desarrollo, dentro de eso tenemos un ejercicio que vamos a desarrollar con todos los municipios, es una tarea que vamos a impulsar y es hacer el diagnóstico a nivel municipal de que bien cierto en cuanto a temas de asociaciones, porque es una dificultad que tenemos en este momento que a generar, a buscar oferta, porque no solamente es con la oferta de nosotros, sino también gestionamos el suelo público privada y nos hemos dado cuenta, y es que el ciudadano correcto, pero realmente no conocemos las necesidades y no sabemos cuáles son existen en este momento en el municipio es una tarea que llevamos a trabajar, en este caso con los alcaldes, específicamente con los secretarios de gobierno, quienes tienen por ley desde el 2022 a cargo todo este tema de buen manejo de asuntos institucionales. La otra estrategia que es ser intervenciones rurales integrales, básicamente para nosotros en Santander manejamos lo que es familias en su tierra y acá nosotros no tenemos población indígena manejamos familias en su tierra, así que este programa específicamente está dirigido a población víctimas del desplazamiento que eh ha sido trastornada o reubicada en municipios del departamento en este caso, hemos hecho intervenciones en los últimos dos años, eh, en el caso en Río Negro este programa es específicamente para la población víctima del tratamiento, cuáles son los requisitos? obviamente, el municipio tiene que tener actualizado su plan de retorno, entonces eso por qué no puede asesorar? empieza por asesorar a los demás para que actualicen su plan de retorno reubicación a nivel, listo. Y la última estrategia es el de seguridad alimentaria ahí tenemos dos componentes o dos programas el principal o el macro, que es esa red de seguridad alimentaria, es un programa que tiene un componente de fortalecimiento social comunitario y también obviamente está el tema de seguridad alimentaria, es un programa que más o menos está diseñado para que dure en promedio entre un año, año y medio toda la ruta y toda la formación tenía un acompañamiento por parte de un operador durante toda la vigencia para que los hogares puedan generar su consumo y también, obviamente, la comercialización. En el caso específico de Floridablanca, nosotros desarrollamos el programa que se llama manos que alimentan, desarrollamos un programa que se desprende de la red de seguridad alimentaria cómo por el tema de la coyuntura de la pandemia es un programa nuevo que lo implementamos en el caso de Floridablanca estamos en el año 2022 con la necesidad de te-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 38

ner autoconsumo en los hogares, entonces solamente en Santander lo desarrollamos en Floridablanca, en Bucaramanga, en 32 en Floridablanca impactamos a 1400 hogares, la inversión fue más o menos alrededor de los 2.500.000.000 de pesos durante el año 2022, que de pronto sí es una algo que queremos desde la regional empezar allegar a los acuerdos con las administraciones municipales y es que estos programas que son de seguridad alimentaria, buscar la manera de que una vez termine el acompañamiento por parte de nuestros operadores en el tiempo que dure la ejecución del programa. de alguna manera buscar que la administración municipal por voluntad propia pueda seguir haciendo estos acompañamientos, un seguimiento a los hogares para que esas inversiones puedan ser sostenibles en el tiempo cuando se acabe el acompañamiento del operador, las estrategias


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Queda claro, honorables concejales, que ese programa debería quedar plasmado en el plan de desarrollo para poder adoptarlo el municipio”.

El doctor expresa: “Con el tema de seguridad alimentaria y es que nosotros desde la dirección de inclusión, acá en la regional, hay eh, pues ya cinco municipios actualmente están a revisar lo que es cómo está actualmente el plan municipal de seguridad alimentaria, si está aprobado, si no está aprobado, entonces cualquier cosa que la administración municipal requiera en cuanto a ese tema nosotros desde la junta lineamientos para lo que es la actualización o la formulación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente no me quedó como muy claro frente al tema del emprendimiento que ustedes hablan, sí, o sea, esto va relacionado también referente a los proyectos productivos como tal, o sea, tengo entendido, anteriormente la gobernación lo que hacía como una especie de caracterización. entonces de pronto la señora decía yo quiero montar mi salón de belleza, entonces les entregaban unos implementos, un tope correspondiente, frente a este tema de lo que hablamos sobre el emprendimiento mi negocio, sí de qué manera sería

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 38

como el tema para que a ellos les ayuden o cómo es esa manera tienen que inscribirse? va a haber alguna convocatoria o cómo se hace?. Segundo, sobre el tema de lo de seguridad alimentaria, qué requisitos serían o si actualmente también hay alguna convocatoria y pedirles muy especialmente, doctora Luz Elena, que en el momento de que ustedes sepan sobre este tema, de las convocatorias que haya para que puedan ser también compartidas acá con el concejo municipal y nosotros también poder esto hacer este tipo de convocatorias, ya que lo uno es el tema de redes sociales y que muchas personas quieren de pronto inscribirse a estas convocatorias que pueda existir a través de prosperidad social”.

El doctor expresa: “En temas de emprendimientos, básicamente la oferta de todo lo que es la oferta está centralizada si, todas se generan desde nivel nacional si obviamente los recursos son limitados, pues a veces en las agencias no se genera oferta para todas las regionales, sino específicamente para algunas, dependiendo de los recursos y dependiendo de unas variables que ya cuenta a nivel nacional, toca un grupo de trabajo de focalización, si ellos ya tienen unos parámetros definidos, un tema estructurado en donde de acuerdo a las variables que se van a ir identificando los municipios quieren esa parte, por eso lo que les decía en el 2022 se vio la necesidad de en las zonas urbanas, grandes zonas urbanas, implementar proyectos de tema de autoconsumo, por eso llegamos con más elementos a Floridablanca y el caso de Bucaramanga por esa dificultad, igualmente el año pasado en Bucaramanga llegamos con un programa que era difícil atender, que está dentro de la parte de emprendimientos que se llamaba “tiendas para la gente” para ayudar a fortalecer tenderos que se venían afectados por el tema de pandemia habían disminuido muchísimo sus ingresos, entonces llegamos a apoyarlos con recursos, se les da la plata con un componente, pequeños cursos con responsabilidad de manejo administrativos en temas educativos y se les da un componente de la capitalización se le entregan en insumos, no es abierta a todo el mundo eso no quiere decir que el municipio no pueda hacer las gestiones o las solicitudes de algunos de esos programas, haremos el puente para que esas solicitudes lleguen a nivel nacional”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**.

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 38

El Honorable Concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** saluda a los presentes y expresa: “Simplemente una pregunta muy puntual desde hace 3 años para acá vengo revisando el tema de seguridad alimentaria en el municipio Floridablanca y veo que hay más de 10 mil personas precarias, ese tema de la red alimentaria me gustaría que me detallara un poquito más a fondo porque revisando acá existe como una trazabilidad no sé si sean 1400 hogares con la campaña manos que alimentan se continuó o cómo puedo yo revisar que se puede ampliar esa cobertura y revisando dice que es para grupos étnicos y dos el primero rural se puede revisar si puede ser para estratos 0 1 2 o simplemente solo es para la parte rural esa es la inquietud que tengo por qué, porque sí me gustaría que revisáramos mucho más a fondo ese tema hay muchas familias que la pasan mal, hay familias que solo cuentan con un plato de comida al día y sí me gustaría que ampliaran más la cobertura para esas familias que la pasan muy mal entonces me queda la duda si solo es para el sector rural o se puede ampliar par cualquier estrato hablando de situación de vulnerabilidad”.

El doctor expresa: “ En el tema de salud alimentaria por eso se creo manos que alimentan en el 2022, porque la empresa dentro de su estructura ha formulado para operar en zonas rurales por que, porque se requiere terrenos para poder generar lo que es la siembra y demás para auto consumo y desarrollar todo el componente por eso se diseño”.

El doctor expresa: “Entonces para poder tener ese acceso a zonas urbanas sí en el tema de seguridad alimentaria por eso en el 2022 se diseñó o se lanzó este programa de manos que alimentan, entonces ese mano es que alimentan sí ya tuvo dos componentes o dos versiones uno que era rural y otro que era urbano, entonces por eso pudimos llegar a lo que fue Bucaramanga y lo que fue Floridablanca, en qué sentido ya como tal el componente de manos que alimentan en el caso urbano pues ya no requería una extensión de tierra grande si no se puede manejar también con el manejo vertical, entonces en casas que tuvieran simplemente el espacio se podían aprovechar esos espacios, se les daba todos los insumos para que los hogares empezaran a generar el tema de siembras y tener para la auto-consumo, básicamente ese era el objetivo que buscábamos en el programa de que los hogares no tuvieran que recurrir a generar recursos para comprar elementos que los pueden ellos mismos producir en su casa, si de pronto podríamos mirar de pronto con el municipio en eso en hacer un seguimiento a esas 1400 fami-

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 38

lias que impactamos en el 2022 cómo están actualmente si ha venido, si realmente ha sido sostenible o no, nosotros llegamos hasta el tiempo que tiene el convenio por parte del operador de la intervención que eso se acabó más o menos el año pasado sobre abril dura más o menos, duro más o menos pero en Floridablanca tocó pedir prórroga el convenio terminamos intervención sobre febrero del año pasado, pero si la administración municipal lo desea hacer un seguimiento a esos hogares de cómo están, si los hogares que participaron en este momento siguen o tienen el proyecto cierto, información han tenido ese tema de autoconsumo lo podríamos mirar para revisar de qué manera con la administración se puede hacer ese seguimiento a esos hogares”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**.

El Honorable Concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** expresa: “Mi doc que pena una cosita se me olvido preguntarle como puedo inscribir, las personas como pueden inscribir para beneficiar de ese programa”.

El doctor expresa: “Para el programa no hay inscripciones, simplemente se focalizan los municipios en el caso de manos que alimentan nosotros hicimos un ejercicio con la administración municipal de georreferenciación municipal entonces nosotros teníamos los cupos, teníamos los 1400 cupos y con la administración municipal con el secretario de planeación y otros funcionarios hicimos el ejercicio de que ellos nos indicaran en qué sectores querían que se desarrollara el proyecto, entonces ya lo que hicimos fue escogiendo los sectores y mirando más o menos los hogares que estuvieran en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, es decir, grupos A, B, C del Sisbén hicimos el ejercicio ya de entrar al territorio a buscar los hogares que cumplieran con esas condiciones para completar los 1400 cupos que teníamos para Floridablanca por eso normalmente no hacen inscripciones si no dependen del programa que se genere entramos nosotros juntos con la administración hacer el proceso de vinculación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias por eso es importante que este programa de desarrollo plasmado, para que quede como metas se pueda dar cumplimiento que la administración

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 38

municipal pueda solicitar estas ayudas, agradecerle doctora Luz Elena Torres a su equipo de trabajo por su asistencia a este honorable recinto de la democracia verdad muy agradecidos y ojalá que a medida que vaya pasando el tiempo podamos volver a tener acá para que vayamos resolviendo algunas dudas o algunas cosas que de pronto dentro del programa queden falencias para ir corrigiendo, la verdad muchísimas gracias Dios los bendiga que tengan buen”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**SEXTO PUNTO:** Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si hay propositiones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay propositiones sobre la mesa

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señor secretario quería pedirle el favor de oficial a secretaría del interior y a la EMAF es que se viene presentando una problemática frente a la plaza satélite, entre la calle 107 y carrera 33 del barrio Caldas de un problema de basuras, entonces escribirle a la EMAF, a la empresa municipal de aseo de Floridablanca y al interior para que se pronuncie sobre este tema y para que se puedan aplicar estos comparendos ambientales allí, entonces para que me haga el favor de oficiar allá a estas dos entidades y que por favor en la comunidad está pidiendo que le resuelvan este tema de basuras allí”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 38


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: “Para solicitarle al secretario general que se oficie al banco inmobiliario para que se informe sobre el AMAE referente a la construcción de un parqueadero contiguo a la subestación del sector Villa Mayorca y Tarragona en qué términos se encuentra este proceso, este proceso como tal. Segundo que se pueda oficiar a la oficina del emprendimiento para saber si se tiene alguna caracterización de emprendedores y/o emprendedoras, y cuantas personas se han beneficiado, que hayan podido participar referente en cuanto a ferias, en cuanto allá hayan participado en expo mujer en primera y segunda versión, y las diferentes versiones que se hayan hecho”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Solo eran dos temitas para agilizar, el primero señor secretario insistir nuevamente con un oficio para la carrera 12 con calles 18 del barrio Ciudad Valencia y Rosales la vía principal sigue el hundimiento esta vía y realmente es una arteria que comunica con la carretera antigua, con la transversal oriental, con Cañaveral y todos los sectores y realmente desde el inicio de sesiones lo he manifestado que es de gran preocupación eso prácticamente está para hundimiento, entonces sí quiero que envíe estos oficios señor secretario nuevamente a la empresa pública alcantarillado de Santander a ver si es una problemática alcantarillado y le envíe al banco inmobiliario para el contratista que realizó la recuperación de esta malla vial de este sector del municipio de Floridablanca a ver específicamente qué es lo que sucede con esa vía y de igual manera oficiarle del banco inmobiliario con el tema del polideportivo de Molinos Bajos el cual tiene aproximadamente cuatro luminarias de su polideportivo apagadas para que hagan el respectivo arreglo y mantenimiento de alumbrado público en el polideportivo de Molinos Bajos señor presidente haciéndole caso fui rápido, claro y conciso”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 38


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Agradecerle al compañero Néstor porque fue conciso y preciso en la intervención, presidente solicité el uso de la palabra pues para tener bien y agradecerle a la compañera Liliana por tener esa deferencia de traer a prosperidad social para demostrarle a todos los florideños a los 334 mil florideños todo esos proyectos, todo eso que tiene nuestro presidente Gustavo Petro que los Colombianos no se han enterado y ojalá que todos los municipios de nuestro país fuera prosperidad social a decir y a demostrarle a todos los Colombianos la inversión social que está haciendo en este gobierno, por eso nosotros somos partido de gobierno, el partido del maíz es partido del gobierno lástima que mi compañero Yules se paró porque somos una bancada del partido del maíz aquí en Floridablanca, tenemos que agradecerle al presidente Gustavo Petro por toda esta inversión social que viene haciendo en nuestro país, hermoso país aquí en la mano con nuestro compañero Yules vamos a seguir trabajando para que nuestro alcalde José Fernando Sánchez le meta los proyectos de inversión social también a nivel municipal porque no solamente a nivel nacional, es a nivel municipal también que tenemos que tener proyectos de inversión social y sé que nuestro alcalde va a recuperar y va a poner en orden a Floridablanca en estas inversiones, aquí con el compañero vamos a viajar a Bogotá a hablar con nuestra presidenta Marta Peralta para que sigamos con estos bellos proyectos de inversión social”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** expresa: “Presidente solicitarle, hombre agradecerle porque estos espacios son muy importantes primero que todo fue muy valioso contar con la representación regional del dps y ahí se alcanzaron a llenar un poquito las barras nos acompañan varios amigos en las barras pero es importante que empecemos a hacer pública la gestión que hacemos acá en el concejo, por eso soy reiterativo no solamente en que transmitamos las sesiones por medio de redes sociales señor presidente sino que también ustedes como mesa directiva consideren hacer público todas las

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 027</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 38

invitaciones, hacer las invitaciones en las redes sociales del concejo municipal para que asista a la ciudadanía, asistan los florideños y se enteren espacios importantes para que sepan a qué programas, a qué proyectos de inversión, qué programas de inversión social la gente tiene derecho, todo eso que maneja la dirección de transferencias monetarias de prosperidad sociales supremamente importante para que también la gente sepa que hay bases de datos, aparte del Sisbén con la que se cruza la información muchas veces se saca la gente de los programas pero eso viene justificado en la información que maneja las bases de datos a nivel nacional”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí honorable concejal ya estamos en el tema para el tema de redes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:50 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 01 de Febrero del 2024 a las 6:30 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente



**DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS**  
 Secretario General

Elaboró: Álvaro Martínez  
 Revisó: Saily Villarreal

*Solidario, Comprometido y Participativo*